



## República de Colombia Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

**Radicado:** 25-436-40-89-001-2021-00027-00  
**Demandante:** Alexander Martín Bermúdez  
**Demandado:** Personas Indeterminadas  
**Proceso:** Titulación Predios

Ingresa el expediente con constancia secretarial en la cual se informa que la Oficina de Instrumentos Públicos no ha dado respuesta al requerimiento efectuado por el Despacho y con solicitud del apoderado de la parte demandante, para que se proceda con la admisión de la demanda, por cuanto se han cumplido los requisitos establecidos en la Ley 1561 de 2012 (PDF 39).

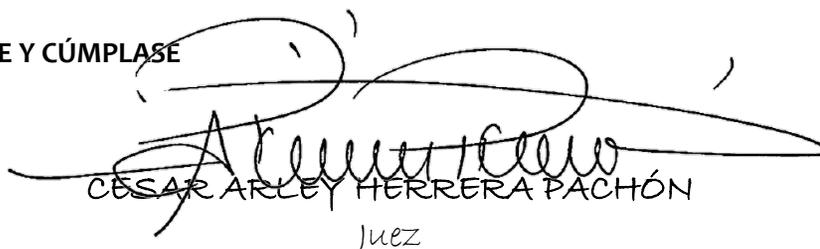
Revisado el expediente se observa que la Oficina de Registro de instrumentos públicos de Chocontá no ha remitido la certificación ordenada por auto de fecha 10 de marzo de 2022 (PDF 35) y comunicada a través de los oficios No 00057 de 17 de marzo (PDF 36), 00063 de 23 de marzo (PDF 37) y 00193 de 23 de junio de 2022 (PDF 38), por lo anterior se requerir a dicha entidad por segunda vez para que proceda a emitir respuesta de fondo a la solicitud remitida por este Despacho. Así las cosas, no se puede acceder por el momento a la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora, como quiera que se hace necesario para continuar con el trámite correspondiente determinar la naturaleza del bien inmueble objeto de usucapión. En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

### RESUELVE:

**PRIMERO: REQUERIR por segunda vez** a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chocontá para que, en el término de quince (15) días, contados a partir del recibo del correspondiente oficio dé cumplimiento a la orden contenida en la providencia de 10 de marzo de 2022 (PDF35). **REMÍTASE** copia de la providencia y oficios respectivos.

**SEGUNDO: NEGAR** la solicitud de calificación de la demanda planteada por la parte actora, por las razones expuestas en la parte motiva.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
CÉSAR ARLEY HERRERA PACHÓN  
Juez

### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MANTA

#### NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 12 de agosto de 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado N° 031

  
LUZ STELLA SANTANA SARMIENTO  
SECRETARIA